



PLAN DE DESARROLLO URBANO

Nochistlán con Desarrollo Urbano Ordenado, contiene las líneas de acción relacionadas con; Desarrollo urbano; Ordenamiento territorial; Sistema vial; Consolidación del área urbana; Rescate de banquetas y fachadas, Atención oportuna de bacheo, deterioro y mantenimiento de Caminos y Carreteras y Mejoramiento de las condiciones de vivienda.

1.-Desarrollo urbano.

El crecimiento de la ciudad impone hoy una estrategia clara para ordenar el crecimiento y acciones específicas para corregir los desequilibrios generados por el crecimiento de la zona urbana. En este sentido, es necesario actualizar y cumplir con el Plan de Desarrollo Urbano de Nochistlán, promoviendo la participación de los ciudadanos y del sector privado en la construcción de los programas, reglamentos y lineamientos municipales de desarrollo urbano con equilibrio ecológico y protección ambiental, considerando todos los criterios urbanísticos, de vivienda, recreación, vialidad y transporte.

Acciones específicas:

- 1.1.-Cumplimiento estricto de las normas y lineamientos de Desarrollo Urbano
- 1.2.-Mejoramiento de los accesos a la ciudad.
- 1.3.-Gestión de los recursos para la continuación del libramiento Norte de Nochistlán para convertirlo en anillo periférico.
- 1.4.-Gestión de los recursos para la sustitución de concreto asfáltico por concreto hidráulico en las principales vialidades y en los accesos de la ciudad.

2.-Ordenamiento territorial.

Como parte del ordenamiento territorial urbano es necesario el cumplimiento riguroso de la normatividad urbana y la aplicación de criterios adecuados de planeación y movilidad

urbana. Se implementará un plan de movilidad, que contribuya al descongestionamiento de las vías de circulación, sean estas primarias o secundarias.

Acciones específicas:

- 2.1.-Actualizar y aplicar sin excepción las normas de ordenamiento territorial contenidas en el Programa de Desarrollo Urbano de Nochistlán.
- 2.2.-Coordinación con autoridades estatales para la consolidación del libramiento norte de la ciudad.
- 2.3.-Continuar y concluir los trabajos para la formulación del Programa Integral de Movilidad Urbana.
- 2.4.-Conclusión de los proyectos ejecutivos para la construcción de pasos peatonales sobre las arterias peligrosas en los accesos a la ciudad.

3.-Sistema vial

El mejoramiento de la infraestructura vial de Nochistlán reducirá los tiempos de traslado y permitirá disminuir la contaminación del aire, para ello es necesario pavimentar calles periféricas, construir puentes vehiculares y peatonales, atender zonas críticas y crear vías alternas. De igual manera y como parte integral de un programa de sustentabilidad urbana, se promoverá el uso de la bicicleta y otros medios alternativos de transporte que sean más amigables con el medio ambiente a fin de mejorar la calidad de vida de los nochistlenses.

Acciones específicas:

- 3.1.-Participar en las acciones tendientes a la atención de los problemas viales de la ciudad y apoyar las acciones para la construcción de nuevas vialidades y puentes peatonales.
- 3.2.-Determinación de vías exclusivas para bicicletas en la zona urbana.
- 3.3.-Estacionamientos para bicicletas y motocicletas.

4.-Consolidación del área urbana.

El crecimiento de la mancha urbana de Nochistlán hace necesario generar acciones de coordinación intergubernamental, lo que implica a los gobiernos estatal y federal, a fin de resolver, de manera conjunta y con el consenso de la ciudadanía, los problemas compartidos, específicamente de infraestructura urbana y vialidad.

Acciones específicas:

- 4.1.-Gestionar los recursos necesarios para la compra, permuta o expropiación por causa de utilidad pública de terrenos aledaños a la ciudad y de las comunidades más grandes para crear reservas ecológicas y áreas verdes,
- 4.2.-Gestionar los recursos necesarios para la construcción de pasos peatonales sobre las salidas a Veladores y a Tlachichila.
- 4.3.-Hacer los estudios e iniciar la primera etapa del andador a Toyahua por el viejo camino real, y del Andador a Las Delicias.

5.- Rescate de banquetas y prioridad al peatón

Se realizará un intenso programa de rescate de banquetas y guarniciones en vialidades primarias, de acceso, periferia y confluencia al centro histórico. Además, se garantizará dejar espacios peatonales amplios y suficientes en todas las obras de infraestructura que se hagan para reducir el tráfico, la contaminación y mejorar la salud de los nochistlenses.

Acciones específicas:

- 5.1.-Continuar el programa de mejoramiento de banquetas en el Centro Histórico y en barrios y colonias populares.
- 5.2.-Impulsar un programa de cultura vial para reforzar el respeto al peatón.
- 5.3.-Desarrollo del Programa de Movilidad Urbana.
- 5.4.-Remoción de todo obstáculo peatonal que se encuentre fuera del reglamento.

6.-Atención oportuna de bacheo, deterioro y mantenimiento de Caminos y Carreteras.

Uno de los servicios más sentidos en materia de caminos y carreteras es el de la atención oportuna a los baches que se producen. Este tipo de desperfectos estructurales de los pavimentos y terracerías generan altos costos tanto para la administración municipal como para los usuarios de estas vías. Es indispensable por tanto que, la autoridad pueda dar atención y solución inmediata a los baches y deterioros que se localicen en las calles, caminos y carreteras, en el mantenimiento preventivo de los pavimentos y de ser posible la sustitución por materiales de mejor calidad en las vialidades urbanas y caminos y carreteras.

Acciones específicas:

- 6.1.-Mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades urbanas y carreteras municipales.
- 6.2.-Promover, ante quien corresponda, la atención oportuna del mantenimiento preventivo y correctivo de las carreteras Estatales del municipio.
- 6.3. Elaborar los estudios de las vialidades con mayor problemática estructural y gestionar los recursos para el reencarpetamiento o para la sustitución de pavimentos.
- 6.4.-Gestionar ante el Gobierno del Estado los recursos necesarios para la compra de un módulo de maquinaria para la atención permanente de los caminos del municipio.

7.-Mejoramiento de las condiciones de vivienda.

Los nochiastlenses requieren de la promoción de programas de construcción de vivienda popular y de interés social; se requiere también del otorgamiento de facilidades a los constructores de vivienda popular en sus gestiones para incrementar la oferta y simplificar los trámites de construcción de las misma y es necesario incrementar los apoyos y acciones de auto-mejoramiento y de auto-construcción de vivienda para las familias más pobres de las áreas urbanas y rurales del municipio.

Acciones Específicas

- 7.1.-Apoyos emergentes para el mejoramiento de la vivienda urbana y rural.
- 7.2.-Acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda para familias de escasos recursos en el medio urbano y rural.
- 7.3.-Asesoría técnica constructiva y normativa gratuita para familias de escasos recursos.
- 7.4.-Acciones para la incorporación de suelo propiedad del municipio al desarrollo urbano mediante los mecanismos previstos en la ley.
- 7.5.-Realizar los trabajos técnicos que sean necesarios para la determinación de las áreas de reserva para urbanización en la cabecera municipal y en las principales comunidades del municipio
- 7.6.-Promover el apoyo del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado para avanzar en la consecución de reservas territoriales que sean propiedad del Gobierno Municipal para ser destinadas a usos públicos y sociales.
- 7.7.-Promover la participación de los propietarios y de la iniciativa privada para la aplicación de mecanismos que permitan incorporar ordenadamente el suelo al desarrollo urbano